



**ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INDE-LPN009/2019 PARA  
LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y SERVICIOS DE  
FUMIGACIÓN**

**PARTIDA 1 - JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES**

**SERVICIOS REQUERIDOS**

LA CONVOCANTE llevará a cabo la contratación de la prestación de los servicios jardinería y mantenimiento de jardines y áreas verdes.

**ALCANCES DEL SERVICIO**

**ASPECTOS GENERALES**

- La prestación de LOS SERVICIOS por el participante ganador deberá realizarse mediante elementos capacitados,
- asesorados, equipados y entrenados, para realizar las labores diarias de LOS SERVICIOS; quienes deberán contar con conocimientos en el uso de herbicidas, fumiguidas, fertilizantes y estética de jardines.
- El participante ganador y su personal deberán trabajar en equipo con el personal de LA CONVOCANTE acorde al plan de trabajo que se implemente para la prestación de LOS SERVICIOS, así como brindar la asesoría, supervisión y capacitación impartida por personal capacitado, para así lograr mantener las áreas verdes en su estado óptimo.
- El participante ganador deberá realizar visitas diarias de inspección para verificar que el corte del pasto y las demás actividades relacionadas a LOS SERVICIOS se estén llevando a cabo de la forma correcta, y brindar atención inmediata y monitoreo para prevenir y corregir cualquier desperfecto de los jardines y áreas verdes.
- El participante ganador deberá efectuar las labores de riego necesarias y adecuadas para cada especie de planta.
- El participante ganador deberá ejecutar y prestar LOS SERVICIOS acorde a un plan de trabajo elaborado con la finalidad de atender todas las necesidades de los jardines e ir corrigiendo y previniendo desperfectos.
- Como parte del plan de trabajo, el participante ganador deberá velar por mejorar las labores de aireación de suelo, revisar la frecuencia de riego para un mejor aprovechamiento del agua en horarios nocturnos o en horas inhábiles o de poca incidencia de luz solar para disminuir su consumo evaporación y evitar el riesgo de quemar el pasto por efecto lupa, así como remoción de la tierra para oxigenar el sub-suelo.



**INDE**  
**Instituto Estatal de**  
**Cultura Física y Deporte**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

- El participante ganador deberá atender en tiempo y forma todas las peticiones y requerimientos de LA CONVOCANTE para eventos programados y no programados.
- El participante ganador deberá contar con un Ingeniero Agrónomo Fitotecnista, para una prestación óptima de LOS SERVICIOS.

### ASPECTOS ESPECÍFICOS

#### El mantenimiento básico consistirá en:

- Corte de pasto
- Deshierbe
- Orilleo
- Aireación de Suelo
- Limpieza vegetal
- Riego
- Retiro de basura vegetal

Poda de setos

#### El mantenimiento preventivo y/o especial consistirá en:

- Fertilización
- Fumigación
- Podas de palma
- Podas de árboles formativas o por sanidad
- Reparación del sistema de riego.
- Resiembra y reubicación de pasto, plantas y/o árboles
- Remoción de tierra para oxigenación del subsuelo
- Reforestación
- Arrope
- Retiro de árboles secos

#### CANTIDAD DE ELEMENTOS PARA JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES:

El participante ganador deberá prestar LOS SERVICIOS a través de cuando menos 15 elementos DEBIDAMENTE UNIFORMADOS E IDENTIFICADOS como elementos de Jardinería; cantidad que podrá incrementarse conforme a las necesidades de LA CONVOCANTE a efecto de brindar una adecuada y debida prestación de LOS SERVICIOS; todos los elementos que llegare a utilizar el participante ganador para la prestación de LOS SERVICIOS deberán estar dados de alta en el IMSS.



**INDE**  
**Instituto Estatal de**  
**Cultura Física y Deporte**  
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

**JORNADA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

LOS SERVICIOS deberán brindarse en un horario comprendido de las 08:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes (sábados y domingos en caso de ser necesario); mismo que podrá modificarse acorde a las necesidades de LA CONVOCANTE.

**VEHÍCULOS FIJOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERIA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES:**

El participante ganador deberá prestar LOS SERVICIOS con al menos dos camionetas para el transporte de personal y basura vegetal, un camión de 3 ½ toneladas para retiro de basura vegetal y una grúa de canastilla con brazo extendible para poda de árboles y palmeras.

**LISTADO DE EQUIPO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

- 4 Desbrozadoras tipo profesional para desmonte
- 8 Desbrozadoras tipo semi profesional para orilleo y despunteo
- 3 Tractopodadores
- 5 Máquinas podadoras
- 1 Sopladora motor de gasolina
- 2 Motosierras motor de gasolina
- 1 Corta setos motorizado de gasolina
- Plataforma articulada para el corte de palmas en altura
- Aspersores motorizados para fumigación de plagas en árboles y jardines
  
- Termo nebulizadora para control de vectores
- 1 Grúa para Poda en Alturas

**PROGRAMA Y CANTIDADES DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS (CARE)**

| LABORES BASICAS          | FRECUENCIA |
|--------------------------|------------|
| Corte de pasto           | Diario     |
| Deshierbe                | Diario     |
| Orilleo                  | Diario     |
| Aireación de suelo       | Diario     |
| Poda de setos            | Diario     |
| Limpieza vegetal         | Diario     |
| Riego                    | Diario     |
| Retiro de basura vegetal | Semanal    |



**INDE**  
**Instituto Estatal de**  
**Cultura Física y Deporte**  
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

**TRABAJOS ESPECIALES**

**FRECUENCIA**

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| Fertilización                                    | 3 veces por año                       |
| Fumigación                                       | Al detectarse algún problema de plaga |
| Poda de palmas                                   | 1 vez por año                         |
| Poda de árboles (limpieza o sanidad)             | Mensual por zonas                     |
| Reparaciones del sistema de riego                | Cada que se detecta algún problema    |
| Resiembra de pasto o planta                      | Cada que sea solicitado               |
| Remoción de tierra para oxigenación del subsuelo | Cada que se detecta algún problema    |
| Reforestación                                    | Cada que sea solicitado               |
| Arrope   | Anual                                 |
| Retiro de árboles secos                          | Al detectarse                         |

**• CRONOGRAMA DE LABORES BASICAS POR ZONAS (CARE)**

| Lu.  | Ma.   | Mi.   | Ju.   | Vi.   | Sá. | Do. |
|--|---|---|---|---|-----|-----|
| Atletismo<br>Villa<br>Deportiva<br>Escuelita<br>Halterofilia | Tenístico<br>interior y<br>exterior<br>Lago | Tiro con<br>arco<br>Pista Bmx<br>Velódromo<br>Exterior<br>Área<br>contigua a<br>Hospital<br>Militar | Universidad<br>Est.<br>Academia<br>Profesionalización | Gimnasio<br>de<br>Combates<br>Bosque<br>Alberca |     | 1   |



**INDE**  
**Instituto Estatal de**  
**Cultura Física y Deporte**  
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

### **CRONOGRAMA DE TRABAJOS ESPECIALES**

|  |  |
|--|--|
| Fertilización                                    | Marzo, julio, octubre  |
| Fumigación                                       | De marzo a octubre es cuando se pueden presentar mayores plagas, se realiza una aplicación mensual |
| Poda de palmas                                   | Febrero a Abril  |
| Poda de arboles                                  | Se lleva a cabo a lo largo del año por la cantidad que son   |
| Reparaciones al sistema de riego                 | Cada que se detecta algún problema   |
| Resiembra de pasto o planta                      | Por lo general de marzo a mayo   |
| Remoción de tierra para oxigenación del subsuelo | Cada que se detecta algún problema   |
| Reforestación                                    | Cada que sea solicitado  |
| Arrope   | Diciembre a Enero  |
| Retiro de árboles secos                          | Al detectarse necesidad  |

#### **CANTIDADES.-**

- Metros cuadrados de poda= 120 000 m<sup>2</sup>
- Metros cuadrados de arrope= 120 000 m<sup>2</sup>
- Número de árboles= 1924
- Número de palmas= 270
- Metros cuadrados a fertilizar= 120 000 m<sup>2</sup>

#### **INSTALACIONES EXTERNAS**

- Casa Bote (Santiago N.L.)
- Frontón “Venustiano Carranza” (Monterrey)
- Centro de Desarrollo Deportivo Integral “Mixcoac” (Guadalupe N.L.)
- Gimnasio Nuevo León “Gonzalitos”
- Gimnasio Nuevo León Independiente
- Estadio Nuevo Leon Independiente



**INDE**  
**Instituto Estatal de**  
**Cultura Física y Deporte**  
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

**CRONOGRAMA DE VISITAS DE TRABAJO EN INSTALACIONES EXTERNAS**

| Lu.                    | Ma.                         | Mi.                         | Ju.                      | Vi.                              | Sá. | Do. |
|------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------------------|-----|-----|
| Casa Bote CDDI Mixcoac | Frontón Venustiano Carranza | Gimnasio N.L. Independiente | Gimnasio N.L. Gonzalitos | Estadio Nuevo León Independiente |     |     |

| DESCRIPCION DE LABORES   | FRECUENCIA   |
|--|--|
| Corte de pasto, orilleo, deshierbe, aireación de suelo, poda de setos, limpieza vegetal y retiro de basura | Mensual  |
| Poda de palmas   | 2 vez por año febrero –abril u octubre-diciembre   |
| Poda de arboles  | 2 vez por año diciembre-febrero. Por limpieza o sanidad se puede realizar en cualquier época |
| Fertilización  | Marzo-julio-octubre  |
| Fumigación   | Mensual Entre marzo-octubre cuando hay más presencia de plagas                               |

**CANTIDADES EN INSTALACIONES EXTERNAS.-**

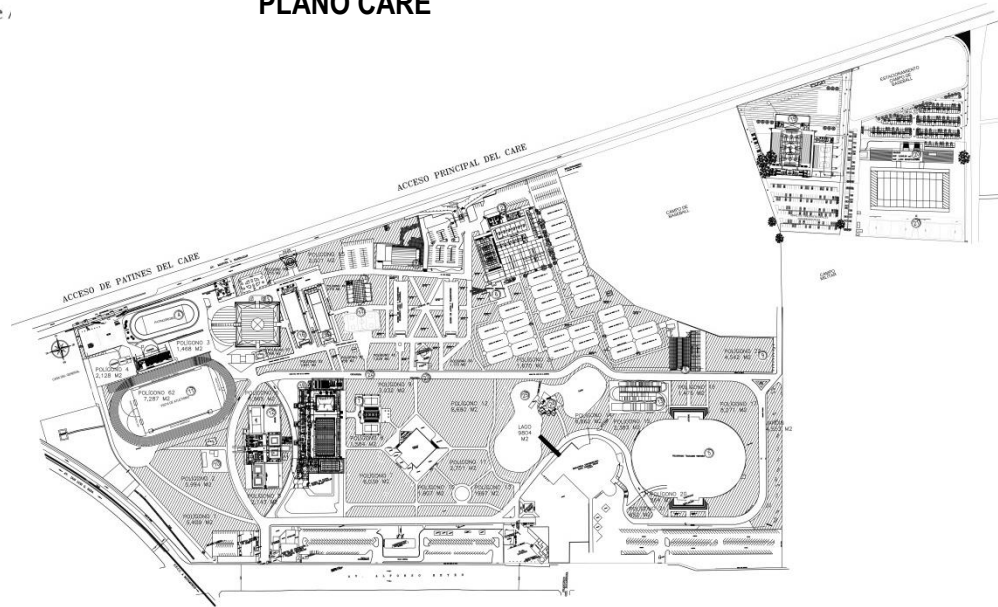
| INSTALACION                 | METROS 2 | PALMAS | ARBOLES |
|-----------------------------|----------|--------|---------|
| Casa Bote                   | 350      | 20     | N.A     |
| CDDI Mixcoac                | 100      | N.A.   | 6       |
| Frontón Venustiano Carranza | 300      | N.A.   | 15      |
| Gimnasio N.L. Gonzalitos    | 900      | 4      | 4       |
| Gimnasio N.L. Independiente | 700      | 3      | 10      |
| Estadio N.L. Independiente  | 350      | 0      | 8       |





**INDE**  
**Instituto Estatal de**  
**Cultura Física y Deporte**  
 Nuevo León | Siempre

**PLANO CARE**



|             |          |
|-------------|----------|
| POLIGONO 1  | 5,409 M2 |
| POLIGONO 2  | 5,994 M2 |
| POLIGONO 3  | 1,468 M2 |
| POLIGONO 4  | 2,128 M2 |
| POLIGONO 5  | 2,143 M2 |
| POLIGONO 6  | 1,965 M2 |
| POLIGONO 7  | 6,039 M2 |
| POLIGONO 8  | 1,584 M2 |
| POLIGONO 9  | 3,932 M2 |
| POLIGONO 10 | 1,807 M2 |
| POLIGONO 11 | 2,751 M2 |
| POLIGONO 12 | 8,690 M2 |
| POLIGONO 13 | 1,997 M2 |
| POLIGONO 14 | 6,862 M2 |
| POLIGONO 15 | 2,383 M2 |
| POLIGONO 16 | 1,475 M2 |
| POLIGONO 17 | 8,271 M2 |
| POLIGONO 18 | 155 M2   |
| POLIGONO 19 | 155 M2   |
| POLIGONO 20 | 564 M2   |
| POLIGONO 21 | 652 M2   |
| POLIGONO 22 | 4,542 M2 |
| POLIGONO 23 | 2,878 M2 |
| POLIGONO 24 | 1,123 M2 |
| POLIGONO 25 | 3,700 M2 |
| POLIGONO 26 | 573 M2   |
| POLIGONO 27 | 1,670 M2 |
| POLIGONO 28 | 924 M2   |
| POLIGONO 29 | 913 M2   |
| POLIGONO 30 | 411 M2   |

|             |               |
|-------------|---------------|
| POLIGONO 31 | 25 M2         |
| POLIGONO 32 | 967 M2        |
| POLIGONO 33 | 1,173 M2      |
| POLIGONO 34 | 214 M2        |
| POLIGONO 35 | 428 M2        |
| POLIGONO 36 | 446 M2        |
| POLIGONO 37 | 621 M2        |
| POLIGONO 38 | 410 M2        |
| POLIGONO 39 | 393 M2        |
| POLIGONO 40 | 565 M2        |
| POLIGONO 41 | 484 M2        |
| POLIGONO 42 | 436 M2        |
| POLIGONO 43 | 397 M2        |
| POLIGONO 44 | 379 M2        |
| POLIGONO 45 | 1,526 M2      |
| POLIGONO 46 | 189 M2        |
| POLIGONO 47 | 264 M2        |
| POLIGONO 48 | 2,415 M2      |
| POLIGONO 49 | 789 M2        |
| POLIGONO 50 | 958 M2        |
| POLIGONO 51 | 215 M2        |
| POLIGONO 52 | 1,631 M2      |
| POLIGONO 53 | 72 M2         |
| POLIGONO 54 | 414 M2        |
| POLIGONO 55 | 2,001 M2      |
| POLIGONO 56 | 1,315 M2      |
| POLIGONO 57 | 798 M2        |
| POLIGONO 58 | 118 M2        |
| POLIGONO 59 | 64 M2         |
| POLIGONO 60 | 25 M2         |
| POLIGONO 61 | 223 M2        |
| POLIGONO 62 | 7,287 M2      |
| TOTAL :     | 119,370.00 M2 |



## **PARTIDA 2 - FUMIGACIÓN**

### **SERVICIOS REQUERIDOS:**

La CONVOCANTE llevará a cabo la contratación de los servicios de fumigación, así como el manejo integral, control y prevención de plagas comunes tales como insectos rastreros, insectos voladores, arácnidos, termita y roedores, en específico: cucaracha, gusano, chinche, hormiga, zancudo, abejas, avispa, mosca doméstica y de la fruta, mosquitos, pulga, grillos, pescadito de plata, palomilla, arañas, alacranes, garrapatas, etc.

### **FRECUENCIA DEL SERVICIO:**

Mensual conforme a mes calendario, para lo cual se podrá llevar a cabo la aplicación en dos o tres días de acuerdo a las áreas a tratar, y la cual se programará para la última semana de cada mes.

### **ALCANCES DEL SERVICIO:**

- La prestación de LOS SERVICIOS por el participante ganador deberá ser a través de personas capacitadas y certificadas en el Manejo Integrado de Plagas, mismas que deberán realizar las aplicaciones y fumigaciones con la frecuencia mencionada, y contar con conocimiento en el uso de insecticidas en áreas de trabajo, asimismo deberá realizar recorridos y elaborar reportes.
- El participante ganador deberá proporcionar asesorías y realizar acciones de prevención, supervisión, monitoreo y ejecución de los trabajos necesarios para tener un ambiente libre de plagas tanto en jardín como en áreas comunes.
- El participante ganador deberá asignar un día o dos de cada mes calendario para cada unidad.
- El participante ganador deberá realizar cuando menos 1-una visita semanal para inspección, supervisión, monitoreo y seguimiento de LOS SERVICIOS.
- La prestación y ejecución de LOS SERVICIOS deberá programarse previamente con LA CONVOCANTE, para que ésta a través del funcionario correspondiente defina el día y horario en que se realizará; debiendo optarse preferiblemente por días inhábiles, sábados, domingos y/o cualquier otro en los que la concurrencia a las instalaciones sea mínima.
- El participante ganador deberá contar con personal suficiente para dar atención inmediata (mismo día) ante cualquier brote de plaga
- El participante ganador deberá prestar LOS SERVICIOS contando con un Ingeniero Agrónomo Fitotecnista.





# INDE

## Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

- El participante ganador deberá buscar alternativas de productos no químicos, o bien, productos orgánicos, soluciones biológicas o cualquier opción aprobada por las instancias y/o autoridades regulatorias.
- El participante ganador deberá reportar a LA CONVOCANTE de toda anomalía, brote, plaga, presencia de animales, roedores, insectos, etc... que consideren dañinos o amenaza.
- El participante ganador deberá prestar LOS SERVICIOS en forma coordinada con el personal de limpieza y de mantenimiento; para lo cual deberá establecer una forma de trabajo con el funcionario que establezca LA CONVOCANTE.

### LISTADO DE EQUIPO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

- 6 Aspersores de acero inoxidable
- 6 Nebulizadores en frío
- 3 Aplicadores de espuma para uso en control de termita y control de plagas en drenajes
- 4 Parihuelas motorizadas de alto volumen
- 2 Equipos de micro-aspersión para aplicaciones especiales
- 2 Aplicadores para huecos y grietas
- 4 Pistolas para aplicación de gel cucarachicida y de hormigas
- 4 Aplicadores de polvos y granulados
- 3 Inyectores para suelo y pared para aplicaciones contra termita
- 3 camionetas equipadas para la realización de nuestros servicios
- Equipo de protección individual

LA CONVOCANTE no suministrará ni proporcionará equipo, material, mano de obra, personal, repuestos, químicos ni ninguna otra necesidad requerida para la prestación de LOS SERVICIOS, así mismo, no proporcionará ninguna área para el almacén de materiales o equipo. Por lo que todo gasto directo y/o indirecto relacionado con la prestación de LOS SERVICIOS correrá por cuenta del participante ganador, quien no podrá repetir de forma alguna, gastos no previstos o extraordinarios en contra de LA CONVOCANTE.



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### DEL TRATAMIENTO CONTRA INSECTOS

El servicio debe realizarse mediante aspersión, nebulización, aplicación de polvos, granulados y geles de productos inodoros de clasificación ligeramente tóxica con ingredientes activos tipo alfacypermetrina, deltametrina, cypermetrina, clorpirifos, permetrina dirigidos hacia la superficie de todas las áreas generales, comunes y fuera de las instalaciones.

### DEL TRATAMIENTO CONTRA ROEDORES

Deben colocarse cebaderos debidamente señalados dentro del perímetro del inmueble con el fin de proteger el área contra roedores. Los raticidas que deben utilizarse son aquellos que como ingrediente activo contengan BROMADILONA, ingrediente anticoagulante que al ser ingerido seca por completo todos los órganos del roedor.

### ESPECIES PROTEGIDAS

Las especies como tlacuaches, palomas, ardillas, víboras y cualesquier otra considerada como protegida a nivel estatal, nacional e internacional no deberán eliminarse, por lo que LOS SERVICIOS respecto de estas especies consistirán exclusivamente en atrapar al animal y liberarlo en su hábitat; debiendo el participante ganador apoyarse con la dependencia gubernamental competente en la materia.

### MANTENIMIENTO MENSUAL CONSISTE EN:

- Fumigación anti rastreros y roedores en áreas comunes de los edificios.

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:

- Fumigación de plantas, árboles o pasto según se requiera por LA CONVOCANTE.

### GARANTÍA DE SERVICIOS:

Independientemente de la “GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA FALTA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y/U OTRAS RESPONSABILIDADES” que el participante ganador deberá entregar a LA CONVOCANTE; con respecto a la ejecución y prestación de LOS SERVICIOS, el participante ganador garantizará y responderá por la eficacia de LOS SERVICIOS, consistente en que si una vez fumigadas las áreas y si dentro de los días que transcurre entre la ejecución mensual de un servicio (fumigación o tratamiento indicados) y otro se presencia actividad de algún insecto rastrero o roedor, debe atenderse y corregirse el problema sin ningún costo adicional y sin límite de refuerzos.



**INDE**  
**Instituto Estatal de**  
**Cultura Física y Deporte**  
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

**CALENDARIO DE PRODUCTOS A UTILIZAR:**

La rotación de productos es indispensable en cualquier programa de control de plagas, pues evita que se provoque algún tipo de resistencia de los organismos a tratar, ya que constantemente están modificando sus mecanismos de defensa como una reacción natural a su instinto de sobrevivencia contra los productos que se utilizan. El cambio de producto está basado en el cambio de ingrediente activo (I.A.) y cada producto tiene una forma diferente de actuar.

|                              |                |                           |              |                                       |                |
|------------------------------|----------------|---------------------------|--------------|---------------------------------------|----------------|
| Enero-<br>Febrero-<br>Marzo- | Abril          | Mayo-<br>Junio-<br>Julio- | Agosto       | Septiembre-<br>Octubre-<br>Noviembre- | Diciembre      |
| Alfa-<br>cipermetrina        | Neonicotinoide | Cipermetrina              | Fenilpirazol | Deltametrina                          | Neonicotinoide |

La cantidad total de metros cuadrados que a fumigar mensualmente, entre las diferentes áreas de prestación de LOS SERVICIOS asciende a un aproximado de 22692 m2, área en la que serán utilizados los productos descritos en la tabla precedente.

**GENERALIDADES PARA LOS SERVICIOS (PARTIDA 1 Y 2)**

**PLAZO DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS**

LOS SERVICIOS requeridos deberán ser prestados y suministrados por el participante ganador del desde la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2020.

**CERTIFICACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES**

El participante ganador deberá contar con personal de la profesión idónea (**CÉDULA PROFESIONAL**) para la prestación de LOS SERVICIOS, con certificaciones y cursos relacionados al tema de control de plagas como manejo de insecticidas, control de roedores, control de vectores y todo lo relacionado para el correcto desempeño en la prestación de LOS SERVICIOS en las instalaciones que cubre el presente anexo.



## DE LOS REPORTES

Mensualmente se deberán realizar y entregar por el participante ganador reportes de las labores realizadas, observaciones, recomendaciones, correcciones y prevenciones en LOS SERVICIOS; los cuales deberán realizarse por personal del participante ganador y ser firmados por el o los funcionarios que designe LA CONVOCANTE.

Los reportes deberán ser entregados en original al titular del Área de Adquisiciones y Servicios, previamente al pago de LOS SERVICIOS.

**EQUIPO Y MATERIAL DE TRABAJO:** Todo el equipo necesario para prestar y ejecutar LOS SERVICIOS será proporcionado por el participante ganador; por lo que su mantenimiento, refacciones, mano de obra y/o cualquier insumo o gasto relacionado con ello será sufragado por el participante ganador sin que pueda repetirlo en contra de LA CONVOCANTE.

## ÁREAS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS:

### INSTALACIONES CARE

- Centro Tenístico
- Villa Deportiva Olímpica
- Gimnasio de Halterofilia
- Campo Tiro con Arco
- Campo Tiro Deportivo
- Voleibol y Fútbol de Playa
- Velódromo
- Casa de Raquetas
- Gimnasio de Combates
- Pista de Atletismo
- Comedor de la Villa Deportiva Olímpica
- Pinacotecas
- Centros Deportivos
- Escuela CARE
- Muro Escalada
- Patinódromo
- Oficinas Barragán
- Estacionamiento Barragán
- Pista BMX
- Lago de Pesca
- Centro Acuático



**INDE**  
**Instituto Estatal de**  
**Cultura Física y Deporte**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

- Áreas Comunes tales como: pasillos, caminos, estacionamientos, explanadas, jardines... (sólo para la partida 2, no aplica para la partida 1).

**OTRAS INSTALACIONES**

- Gimnasio Nuevo León
- Gimnasio Nuevo León Independiente (antes Unido)
- Estadio Nuevo León Independiente (antes Unido)
- Coordinación Administrativa CARE
- Casa Bote
- Centro de Desarrollo Deportivo Integral
- Frontón Venustiano Carranza